REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CELULAR: 322 234 4186

R RADICADO: 47-001-31-05-003-2007-00018-00.-
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA .-
DEMANDANTE: BUENAVENTURA PAREJA CANTILLO .-
DEMANDADO: COLPENSIONES

Santa Marta, Noviembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se impartirá aprobación a las costas liquidadas y se ordenara el archivo del expediente

RESUELVE:

1º . APROBAR la liquidación de costas en este asunto.

2º. Ejecutoriado este auto ARCHIVAR el presente proceso ordinario.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)